ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 102/2019

PRÓRROGA DE PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCION Y REPARACIONES VARIAS PLURIANUAL, LOTE Nº 2

Entre la **GOBERNACIÓN DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA**, con domicilio en la calle Dr. Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, representada en este acto por el **DR. HUGO ALBERTO FLEITAS OVELAR** en su calidad de Gobernador de Cordillera, con **C.I. Nº 1.619.569**; y el **Lic. Denis Braulio Roa León**, en su calidad de Secretario General de la misma Institución Departamental, con **C.I. Nº 2.884.153** por una parte; por la otra firma **ING. Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez,** con **CIC Nº 618172** y **RUC Nº 618172-4, en calidad de propietario,** domiciliado en las calles Coronel Romero 472 de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, denominada en adelante, **LA CONTRATISTA**, convienen en celebrar la presente **ADENDA** que se regirá por las siguientes cláusulas. ----------

CLAUSULA PRIMERA: CONCEDER, la prórroga del cronograma de ejecución de las obras del contrato Nº 102/2019, por un plazo de 60(sesenta días) a partir de la fecha 24 de junio al 23 de agosto de 2020. De conformidad a la Resolución Nº 320/2020 de fecha 01 de junio de 2020. ----------

CLAUSULA SEGUNDA: esta adenda al contrato mencionado forma parte íntegramente del mismo. Por tanto, las demás clausulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas, sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento de las clausulas contractuales acordadas. -------

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Caacupé, República del Paraguay a los 01 días del mes de junio del año 2020. ----------

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario General

Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
Gobernador

ING. Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez
RUC Nº 618172-4 – CI Nº 618172-4
LA CONTRATISTA

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

Gobierno Departamental de Cordillera - Secretaría General
Caacupé, Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen
Tel: 0511 242351
e-mail: gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py